



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

Dirección: Excm. Diputación Provincial de Salamanca.
Imprenta Provincial. Pol. Ind. El Montalvo.
Avda. de Carbajosa, parc. 167.—Teléf.-Fax 923 19 02 63.
e-mail: imprenta@dipsanet.es

Administración: Excm. Diputación Provincial de Salamanca.
Domicilio: Felipe Espino, 1.
Teléf.-Fax 923 20 31 35.
D.L.: S. 1-1058.

ADVERTENCIA EDITORIAL.—Todas las inserciones en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Salamanca serán abonadas, excepto las exenciones recogidas en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora, al precio de 0,90 euros (150 ptas.) línea de DIN A4. Los pagos serán por autoliquidación, sin que puedan ser insertados sin cumplir dicho requisito. Igualmente, los anuncios que hayan de ser publicados en un término inferior a cinco días desde la presentación en el Registro de entrada de la Diputación Provincial de Salamanca, tendrán un recargo del 100 por 100.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los doce días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo pago del precio de venta, o sea, a razón de 0,60 euros el ejemplar del día o de 0,90 euros los atrasados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

UN AÑO 76,63 €
UN SEMESTRE 42,07 €
UN TRIMESTRE 22,54 €

FRANQUEO CONCERTADO 36/5

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Salamanca. Unidad de Recaudación Ejecutiva 37/030. Pág. 2.
Unidad de Recaudación Ejecutiva 02. Anuncio de subasta de bienes inmuebles: 01 03 94 00013959. Pág. 2.. Expediente 37 02 02 00007668. Pág. 3. Dirección Provincial de Segovia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 40/01. Pág. 4. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Salamanca. Edicto. Pág. 4.
- SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO EN SALAMANCA. Expediente sancionador. Pág. 5. Edicto. Información Pública. AERO RALLY S.L. Pág. 5.

ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
Delegación Territorial de Salamanca. Serv. Terr. de Industria, Comercio y Turismo. Información Pública de Autorización Administrativa de instalación Eléctrica. Expediente nº AT 12148. Pág. 5. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. Concentración parcelaria de la Zona de Cereza de Perahorcada (Salamanca). Pág. 6.

ADMINISTRACIÓN LOCAL.

- EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA. Convocatoria de dos fines de semana multiaventura para escolares de la provincia. Pág. 6. IV Concurso de Dibujo Venancio Blanco sobre «Juegos Escolares». Pág. 7. Convocatoria y Bases que habrán de regir el XI Trofeo Diputación de Baloncesto masculino y VII Trofeo Diputación

de Baloncesto femenino. Pág. 8. Subasta Pública (Procedimiento Abierto) de las obras de restauración Puente Mayor en el municipio de Ciudad Rodrigo. Pág. 8.

- AYUNTAMIENTOS.
Béjar. Pág. 9.
Calvarrasa de Arriba. Pág. 15.
Carbajosa de la Sagrada. Pág. 15.
Carpio de Azaba. Pág. 14.
Guijuelo. Pág. 10.
Horcajo Medianero. Pág. 10.
Peraña de la Ribera. Pág. 10.
Salamanca. Área de Ordenación Local. Pág. 8.
Salvatierra de Tormes. Pág. 9.
San Cristóbal de la Cuesta. Pág. 9.
Santa Marta de Tormes. Pág. 9.
Sorihuela. Pág. 10.
Valverde de Valdelacasa. Pág. 14.
Villares de la Reina. Pág. 14.
Villoruela. Pág. 10.
Zarapicos. Pág. 9.

OTROS ENTES LOCALES

- CONSORCIO HOSPITALARIO. SALAMANCA Ordenanza Reguladora de la Tasa de los derechos de participación en las pruebas selectivas de acceso a plazas y contrataciones temporales.

B. LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACIÓN: TÉRMINO MUNICIPAL DE CARRASCAL DE BARREGAS

C. FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN: DOTAR DE SUMINISTRO AL SECTOR "UR-R4"

D. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: L.S.M.T., CT DE 2X630 Y 1 DE 400 KVA Y RED DE BT, CONDUCTOR CABLE HEPRZ1 DE 240 MM², LONGITUD DE 325 METROS, CON ORIGEN EN LINEA L-02 GOLPEJAS Y FINAL EN CT EN PROYECTO

E. PRESUPUESTO: 187.445,49 EUROS.

Durante el plazo de VEINTE DÍAS, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de este Servicio Territorial, sitas en SALAMANCA, Ronda de Sancti Spiritus, 23-29 bajo.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por escrito, y dirigidas a este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen oportunas y para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que no se ha llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo adjunto.

Se hace saber a los interesados que de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.2 del Real Decreto 1955/2000 y el TÍTULO IX de la Ley 54/1997 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública, lleva implícita la Necesidad de Ocupación de los Terrenos, lo que implicará la Urgente Ocupación de los bienes afectados por la presente instalación.

Salamanca a 06 de febrero de 2006 El Jefe del Servicio Territorial. P.D. (Resolución de 30/01/2004, B.O.C.y.L. de 02/02/2004). P.A., Luis Gómez-Rodulfo Barbero.

ANEXO QUE SE CITA

Titular: Junta de Compensación Sector UR. R4.

Término Municipal: Carrascal de Barregas.

Paraje: Sector UR-R4.

Superficie m²: 160

Terreno: Urbano.

* * *

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

AVISO

Por Acuerdo 128/2005 de 1 de diciembre. (BOCyL nº 233 de 02-12-05), se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca). De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de Concentración parcelaria de Castilla y León de 28 de noviembre de 1990, se anuncia que los trabajos de investigación de propiedad darán comienzo el día 8 de marzo de 2006 en el local del Ayuntamiento y se prolongarán durante un periodo de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo, presenten en el Ayuntamiento de Cerezal de Peñahorcada, los títulos escritos en que funden sus derechos o declaren en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se requiere también, a cuantos actualmente utilizar aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas así como si esta inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona, o en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este periodo, serán consideradas como de «desconocidos» y se les dará el destino señalado por la Ley.

Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término de Cerezal de Peñahorcada, por lo que tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de estas parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Salamanca, 9 de febrero de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, Javier García Presa.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excma. Diputación Provincial de Salamanca

FIN DE SEMANA MULTIAVENTURA EL BARDAL (NAVASFRÍAS)

La Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca convoca dos fines de semana multiaventura para escolares de la provincia, con el objetivo de fomentar la práctica de los deportes alternativos y la realización de la actividad física en el medio natural, de acuerdo con las siguientes BASES:

1ª.- Participantes y actividades

Escolares nacidos en los años 1993-1994-1995

Dado el carácter de una de las actividades es necesario que todos los participantes sepan nadar.

Las actividades a realizar durante el fin de semana son las siguientes:

- Rappel
- Tiro con arco
- Piragua
- Rutas a caballo
- Pista americana multiaventura
- Escalada en rocódromo artificial

2ª.- Fechas de realización

Turno 1: 17, 18 y 19 de marzo de 2006.

Turno 2: 24, 25 y 26 de marzo de 2006.

La asignación de los turnos a los escolares con plaza se hará en función de las rutas de transporte.

3ª.- Número de plazas.

Hay noventa (90) plazas disponibles en este programa, repartidas de la siguiente manera:

Turno 1 (17, 18, 19 de marzo): 45 plazas

Turno 2 (24, 25, 26 de marzo): 45 plazas

4ª.- Plazo de inscripción

Diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de estas bases de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

5ª.- Lugares de inscripción y documentación necesaria

La solicitud, según el modelo oficial, deberá presentarse en cualquiera de los siguientes lugares:

En el Registro General de la Diputación de Salamanca (C/ Felipe Espino, 1).

En los Registros de las Oficinas Comarcales de la Diputación (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino).

En el Registro de los C.E.A.S. (Alba de Tormes, Guijuelo, Ledesma, Linares de Riofrío y Tamames), o en el de Bienestar Social (C/ Espejo, 14; Salamanca).

En los lugares que establece el art. 38 de la ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Para justificar el criterio 1:

Junto con la solicitud se deberá entregar obligatoriamente un certificado del Centro Escolar que justifique que el escolar está matriculado en ese centro.

Para justificar el criterio 2:

Junto con la solicitud se deberá entregar obligatoriamente un certificado de empadronamiento en una localidad de menos de 20.000 habitantes.

En caso de no entregar ninguna documentación que justifique la entrada en criterio 1 ó 2 se desestimará la solicitud.